

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**82****RIVAS-VACIAMADRID**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

La señora alcaldesa-presidenta, mediante decreto de Alcaldía número 2023-0351, de 9 de febrero de 2023, ha dictado la siguiente resolución que literalmente transcrita dice:

“D.<sup>a</sup> Aída Castillejo Parrilla, alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid (Madrid).

## DECRETO

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de 4 de julio de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, adoptó el acuerdo de dotar a los Grupos Municipales de medios personales de apoyo a su labor política, configurándose como personal de confianza de los Grupos Municipales y corriendo sus retribuciones y costes sociales por cuenta de la Corporación.

Vista la propuesta del Grupo Municipal Izquierda Unida-Equo-Más Madrid por la que se propone el nombramiento como personal de confianza adscrito a su Grupo Municipal.

Vista la propuesta de resolución PR/2023/587, de 9 de febrero de 2023, fiscalizada favorablemente con fecha de 9 de febrero de 2023.

## RESOLUCIÓN

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y teniendo en cuenta el acuerdo de Pleno referenciado, resuelve:

Primero.—Con efecto 9 de febrero de 2023, nombrar a D. Fernando Cárdenas Domínguez, personal eventual de confianza adscrito al Grupo Municipal Izquierda Unida-Equo-Más Madrid y con la denominación de Administrativo, con alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo prestar sus servicios a jornada completa y con las retribuciones establecidas en el acuerdo de Pleno 4 de julio de 2019.

Segundo.—Notificar la presente resolución al interesado, al portavoz de IU-Equo-Más Madrid, a la Concejalía de Organización y Función Pública y al Servicio de Recursos Humanos y a la Intervención Municipal, a los efectos económicos y administrativos que procedan.

Tercero.—El presente nombramiento se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, tablón de anuncios del Ayuntamiento, dando cuenta al Pleno de la Corporación”.

Rivas-Vaciamadrid, a 10 de febrero de 2023.—La alcaldesa-presidenta, Aída Castillejo Parrilla.

(03/2.520/23)

